

Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario E001.- Programa para el Fortalecimiento de la Cultura de la Paz y Prevención

Ejercicio Fiscal 2020

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las
evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades
federativas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable**

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Índice

Sobre la Norma CONAC	2
1. Descripción de la Evaluación	3
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	5
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación	8
4. Datos de la Instancia Evaluadora	10
5. Identificación de los Programas	10
6. Datos de Contratación de la Evaluación	11
7. Difusión de la Evaluación	11

Sobre la Norma CONAC

La Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas se establece con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.

Para tal efecto se establece el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, el cual se desglosa en los siguientes apartados:

1. Descripción de la Evaluación
2. Principales Hallazgos de la Evaluación
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
4. Datos de la Instancia Evaluadora
5. Identificación de los Programas
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la Evaluación

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Informe de Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario E001.- Programa para el Fortalecimiento de la Cultura de Paz y Prevención Ejercicio 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de Junio de 2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 de Agosto de 2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Rafael Manuel Ponce Pacheco

Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Cozumel

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo; al contar con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios con recursos federales y locales que fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los programas evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestario de los programas;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;

6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR de los programas;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
8. Realizar un análisis FODA de los programas
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente informe, se ha basado en la Metodología del Marco Lógico (MML) para llevar a cabo la evaluación específica del desempeño al Municipio de Cozumel. La MML, debe ser entendida como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación. La estructura de formato, estilo y referencias bibliográficas del presente informe se han basado en las normas American Psychological Association (APA) en su sexta edición.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: trabajo de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La MML es una serie de procesos metodológicos que ofrece criterios de evaluación en materia de desempeño, APA por su parte es para el formato estructural del documento.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Lógica Horizontal: la MIR en su mayoría cumple con la estructura establecida por el marco lógico, respecto de la lógica horizontal se encuentra que parcialmente los resúmenes narrativos cumplen con la sintaxis establecida para los cuatro niveles:

El fin cuenta con las palabras Contribuir + Mediante + una solución.

El propósito carece de la sintaxis sugerida por la Metodología de Marco Lógico (Población Objetivo + verbo en presente + complemento), por lo que se recomienda complementar la redacción del objetivo.

Los componentes cuentan con la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico (Producto terminado + verbo en pasado)

Las actividades cuentan con un Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.

Respecto de los indicadores, se obtiene que la totalidad de los métodos de cálculo son replicables en cuanto a las variables establecidas. Se define que son claros, relevantes, económicos y adecuados, de lo anterior, no se omite sugerir incluir indicadores con perspectiva de género para complementar con datos integrales la información de desempeño que genera los elementos de planeación.

Se encontró que el indicador denominado “Seguimiento y Evaluación del Desempeño de las Acciones” es una medición constante en los componentes de la MIR, por lo que se sugiere establecerlo una única vez como nivel de objetivo dentro de la matriz y que sea una actividad de aplicabilidad a la totalidad de productos o servicios entregables manifestados a través de los componentes.

En cuanto a los medios de verificación se verificó que estos carecen de los elementos suficientes para considerarlos fuentes de información aceptables al no contar en su mayoría con la ubicación del documento ni con la periodicidad con la que se genera la información del indicador, por lo que se recomienda fortalecer estos aspectos y cumplir satisfactoriamente con la estructura de desempeño requerida.

La MIR cumple con la estructura establecida por el marco lógico, respecto de la lógica vertical se encuentra que se cuenta con un solo fin y propósito, como es debido, ya que uno es la contribución a objetivos de nivel superior y el contiene el objetivo principal para el que fue construido el programa. Se encontró lógica aplicada a la congruencia de la jerarquía de los niveles de la matriz, lo que hace posible referir que las actividades de gestión logran movilizar los insumos requeridos para la generación de componentes (bienes y/o servicios) que benefician a la sociedad dada en el propósito y que finalmente se contribuye a un objetivo superior o que se aporta a políticas públicas de mayor dimensión.

Con respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores niveles componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales establecen los principales entregables con los que cuenta el programa presupuestarios (bienes o servicios), se concluye que, de acuerdo con los parámetros de semaforización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la MML, resultan con comportamiento aceptable o semaforización satisfactoria (color verde) los componentes 1, 2 y 4, toda vez que alcanzaron su meta al 100%, en tanto el componente 3 refleja un comportamiento crítico ya que presentan un cumplimiento por debajo del 26%.

El Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación. No se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos para obtener el gasto unitario. En este sentido, la Unidad Responsable debe tener información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre en el Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.

Se recomienda costear el programa presupuestario con medidas metodológicas más precisas, con la finalidad de asignar desde el proyecto de presupuesto de egresos un importe

que no implique ampliaciones elevadas y de esta manera contribuir a un Presupuestado basado en Resultados que su principal objetivo es realizar mejores asignaciones presupuestarias y con ello elevar la calidad del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas: Se cuenta con reportes de avances de las metas y objetivos.

Se cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, así como el diseño de fichas de indicadores.

Se cuenta con evidencia de elementos de cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia

Se cuenta con la clasificación programática adecuada de acuerdo con la norma CONAC.

2.2.2 Oportunidades: Presencia de elementos de sistema de evaluación del desempeño que permite la mejora continua

Ser sujetos de fiscalización en materia de desempeño, en promoción de mejora continua.

Presencia de sistemas federales que permiten registrar los avances en materia de desempeño y planeación.

2.2.3 Debilidades: Se carecen de medios de verificación aceptables al no incluir elementos que señala la MML.

En algunos objetivos se carecen de la sintaxis de la MML.

Se carecen de indicadores diferenciados y con perspectiva de género.

2.2.4. Amenazas: Rotación de personal

Confinamiento por COVID-19

Disminución de asignación de recursos federales.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De manera independiente a los requerimientos externos, es recomendable para el Municipio que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados. Adicional a evidencia de análisis de cobertura, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental o sistematizado. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML. Se sugiere difundir los avances de los programas en el sentido del logro de avance e impacto del Plan Municipal de Desarrollo, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones estratégicas, no hay difusión de ello. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en el apartado de la demás información que pudiera resultar de interés público.

Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). El Ayuntamiento de Cozumel Quintana Roo, obtiene una valoración de 76. sobre 100 respecto del programa presupuestario evaluado E-001- Programa para el fortalecimiento de la cultura de paz y prevención, lo que permite referir que existe evidencia de implementación metodológica en materia de PbR-SED en conjunto con áreas importantes de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Se recomienda que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados en operar y diseñar el programa. El Ayuntamiento de Cozumel deberá dar continuidad a las recomendaciones del presente informe a manera de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2: Se recomienda tomar las medidas preventivas o en su caso replantear metas y adecuarlas a los escenarios reales, para que en lo subsecuente se esté en condiciones de cumplir satisfactoriamente con la totalidad de los objetivos y sus metas planteadas.

3: En cuanto a los medios de verificación se verificó que estos carecen de los elementos suficientes para considerarlos fuentes de información aceptables al no contar en su mayoría con la ubicación del documento ni con la periodicidad con la que se genera la información del indicador, por lo que se recomienda fortalecer estos aspectos y cumplir satisfactoriamente con la estructura de desempeño requerida.

4: El propósito carece de la sintaxis sugerida por la Metodología de Marco Lógico (Población Objetivo + verbo en presente + complemento), por lo que se recomienda complementar la redacción del objetivo.

5: se sugiere incluir indicadores con perspectiva de género para complementar con datos integrales la información de desempeño que genera los elementos de planeación.

6: Se recomienda costear el programa presupuestario con medidas metodológicas más precisas, con la finalidad de asignar desde el proyecto de presupuesto de egresos un importe que no implique ampliaciones elevadas y de esta manera contribuir a un Presupuestado basado en Resultados que su principal objetivo es realizar mejores asignaciones presupuestarias y con ello elevar la calidad del gasto público.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Brenda Mirafuentes Cisneros
- 4.2 Cargo: Representante Legal
- 4.3 Institución a la que pertenece: Tunder Negocios, S.A. de C.V.
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Yareli Guadalupe Acosta Sánchez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admogeneral19@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 9981574599

5. Identificación de los Programas

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario E001.- Programa para el Fortalecimiento de la Cultura de Paz y Prevención
- 5.2 Siglas: E001
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Cozumel
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría técnica del Ayuntamiento de Cozumel
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Rafael Manuel Ponce Pacheco

Unidad administrativa: Secretaría técnica del Ayuntamiento de Cozumel.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_x_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Ayuntamiento de Cozumel

6.3 Costo total de la evaluación: \$116,000 M.N.

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cozumel.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://cozumel.gob.mx/>